

Armenia Quindío, octubre de 2025

Doctora
NATALIA GIRALDO CUERVO
Secretaria de Aguas e Infraestructura (E)¹
Departamento del Quindío

REF: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

JUAN JOSÉ PIEDRAHITA RIOS, mayor de edad, vecino(a) de Armenia Quindío, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 18.496.698 expedida en Armenia(Q), actuando en mi propio nombre y representación, en atención a la invitación me permito presentar oferta para celebrar contrato de prestación de servicios, por medio del presente escrito en los siguientes términos:

Tipo de contrato: Prestación de Servicios Profesionales.

Objeto del contrato:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS BRINDANDO APOYO AL COMPONENTE DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PDA QUINDÍO.

Plazo de ejecución: SESENTA Y CINCO (65) DIAS CALENDARIO.

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del presente contrato será en las Instalaciones del Centro Administrativo Departamental en la calle 20 # 13-22 piso 5 de la ciudad de Armenia (Quindío) en la Secretaría Aguas e Infraestructura del Departamento y en los sitios del Departamento del Quindío donde se estén ejecutando obras relacionadas con el objeto contractual.

Valor de la Oferta: NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$9,750.000), incluido IVA, impuestos o descuentos.

Para cumplir con dicho objeto, propongo las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar al Gestor con la entrega oportuna de información solicitada relacionada con los proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico que le sean asignados, para la realización de informes de seguimiento que se presenten ante el ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y/o demás instituciones o personas interesadas en avance del proyecto.
2. Apoyar al Gestor en las actividades a que haya lugar en el marco de la viabilización de proyectos en Agua Potable y Saneamiento Básico que sean presentados al Ente viabilizador, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y/o Departamento del Quindio, para el cumplimiento de los requisitos exigidos.
3. Apoyar técnicamente al Gestor, mediante acompañamiento y/o asistencia a reuniones convocadas por el Ministerio de Vivienda ciudad y Territorio, en el marco de los proyectos en Agua Potable y Saneamiento Básico que se encuentren en planeación y/o ejecución.
4. Apoyar técnicamente al Gestor, mediante el acompañamiento y/o asistencia a reuniones convocadas por el comité técnico de viabilización el departamento, en el marco de los proyectos en Agua Potable y Saneamiento Básico que se encuentren en proceso de viabilización.
5. Apoyar al gestor en la revisión y ajuste de los proyectos de agua potable y saneamiento básico que se encuentren en el marco de los procesos judiciales y/o acciones populares.

¹ Resolucion 07144 del 10 de octubre de 2025

- 6. Apoyar al gestor en la revisión de estudios y diseños relacionados con los proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico que le sean asignados y a su vez entregar la información de dicha actividad.
- 7. Brindar apoyo a la secretaria de aguas e infraestructura en las demás actividades que sean requeridas por el gestor.

Manifestación de cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia. Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, que no requiere la obtención de varias ofertas, la selección se realiza teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del proponente para ejecutar el objeto contractual. Por lo tanto, manifiesto que cumpla con los mismos, así:

IDONEIDAD	Profesional en ingeniería civil, con Matrícula Profesional Vigente con posgrado en Ingeniería Civil
EXPERIENCIA	Experiencia profesional mínima de treinta y seis (36) meses.

Como prueba de lo anterior anexo los respectivos certificados en la plataforma SIGEP II.

Manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Manifiesto bajo juramento no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Constitución, la ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes, así como no haber sido condenado por fallo alguno de responsabilidad fiscal.

El suscrito recibirá notificaciones en la CALLE 9 #12-37 de Armenia Quindío.

Atentamente,



JUAN JOSÉ PIEDRAHIGTA RIOS
CC: 18.496.698 Expedida en Armenia (Q).